

9 de octubre de 2020

Comité de Transición Gubernamental
Departamento de Estado
San Juan, Puerto Rico

CERTIFICACIÓN NEGATIVA – LEYES APROBADAS QUE AFECTEN A LA AGENCIA (VIGENCIA PARCIAL O TOTAL DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1RO. NOVIEMBRE DEL AÑO ELECCIONARIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO SIGUIENTE)

Sirva la presente para certificar que, al 31 de agosto de 2020, no hay leyes aprobadas que afecten parcial o totalmente al Centro de Investigaciones, Educación y Servicios Médicos para la Diabetes – Carlos Romero Barceló, mejor conocido como Centro de Diabetes para Puerto Rico, durante el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2020 y el 31 de diciembre de 2021.

Dicha Certificación Negativa es emitida en cumplimiento con los requerimientos de la Ley Núm. 197 de 2002, según enmendada, mejor conocida como “Ley para Regular el Proceso de la Transición del Gobierno de Puerto Rico”.

Atentamente,



Miguel José Bustelo, MHSA, FACHE
Director Ejecutivo
Centro de Investigaciones, Educación y Servicios Médicos
para la Diabetes – Carlos Romero Barceló

/emg